



### Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001212

# Esteban Ortiz Mena INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

#### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00005234 de 18 de junio de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2018, se declaró de oficio la disolución y liquidación de la sociedad mercantil NORTH YORK SHIRE REPRESENTACIONES S.A. por encontrarse incursa en las causales previstas en los numerales 11 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías al tiempo de designar como liquidador al ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quien no llegó a tomar posesión del cargo:

QUE mediante trámite No. 281-0057-18 de 30 de enero de 2019, los socios de la compañía NORTH YORK SHIRE REPRESENTACIONES S.A., EN LIQUIDACION ingresaron una solicitud en la cual solicitaron se designe un nuevo liquidador para lo cual propusieron el nombre del señor Bernardo Baldus Noboa;

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito con sumilla de 6 de febrero de 2019, mediante disposición constante en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-0145-M de 5 de febrero de 2019, autorizó se nombre como liquidador de la compañía NORTH YORK SHIRE REPRESENTACIONES S.A., EN LIQUIDACION al señor Bernardo Baldus Noboa;

**QUE** el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" prescribe:

"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones", y,

**EN** uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García como liquidador de la compañía NORTH YORK SHIRE REPRESENTACIONES S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Bernardo Baldus Noboa, para el cargo de liquidador de la compañía NORTH YORK SHIRE REPRESENTACIONES S.A., EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

1





## Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001212

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, 11 de febrero de 2019.

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía NORTH YORK SHIRE REPRESENTACIONES S.A., EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a

Sr, Bernardo Baldus Noboa C.C. No. 17057969-

NAA/MEG

Referencias:

Expediente No. 161152 Trámite No. 281-0057-18 Radoutel on Resulting